

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 30 de octubre de 1990.-

Visto lo solicitado y atento a las

razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resoluciones nros. 706/90 1165/90 hasta el 31 de mayo de 1991 referente a la contratación de dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 1 y en la Fiscalía Federal N° 1 de Mendoza.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1991.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION